



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2020-74595760-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. DEL ESTE - TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PERIODISMO y LICENCIADO/A EN PERIODISMO

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y 2641 del 13 de junio de 2017, el Expediente N° EX-2020-74595760-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PERIODISMO y LICENCIADO/A EN PERIODISMO efectuada por la UNIVERSIDAD DEL ESTE, Facultad de Diseño y Comunicación, según lo aprobado por Resoluciones del Rectorado N° 25/20, N° 4/21.

Que la Institución Universitaria peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576/96, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título propuesto.

Que las actividades propuestas como alcances de los títulos guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que si en el futuro, los títulos mencionados fueran incluidos en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley N° 24.521, deberá adecuarse a las exigencias que se establezcan para esos casos, por lo cual la autorización y el reconocimiento oficial que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que la Resolución 2641/17 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por RESOL-2020-20-APN-SECPU#ME se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a

Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD DEL ESTE, Facultad de Diseño y Comunicación.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DEL ESTE, Facultad de Diseño y Comunicación, la creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN PERIODISMO, con el fin de expedir los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PERIODISMO y LICENCIADO/A EN PERIODISMO, a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2021-79059462-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar el reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PERIODISMO y LICENCIADO/A EN PERIODISMO a expedir por la UNIVERSIDAD DEL ESTE.

ARTÍCULO 3°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PERIODISMO y LICENCIADO/A EN PERIODISMO reconocidos por el ARTÍCULO 2° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-79058683-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.



## **ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PERIODISMO - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DEL ESTE, FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN**

- Desempeñarse en cualquier medio de comunicación para elaborar mensajes informativos y de opinión que serán publicados o expuestos en plataformas múltiples.
- Redactar y/o relatar, con soltura, de acuerdo a las características de los diferentes géneros informativos, el producto de las investigaciones realizadas.
- Asistir en las producciones periodísticas de todo tipo según objetivos comunicacionales propuestos, ya sea en la producción como en la difusión de piezas comunicacionales para cualquier medio.
- Realizar y propiciar la realización –para equipos de trabajo- de investigaciones periodísticas sobre cualquier tema de importancia para la sociedad, de acuerdo a los mandatos éticos, estéticos y de formatos propios de cada aplicación tecnológica de medios tradicionales y nuevos medios,
- Trabajar de manera independiente en la materialización de proyectos de investigación científicos y sociales, para cualquier medio y en cualquier formato y dispositivo, sobre temas que sean de interés para la sociedad;
- Desempeñarse en empresas e instituciones en todas aquellas tareas que tengan que ver con el periodismo y su relación con los medios masivos y alternativos.
- Participar y/o coordinar equipos interdisciplinarios para realizar proyectos de investigación y acciones vinculados con el periodismo y la comunicación institucional.
- Diseñar, ejecutar y evaluar metodologías, técnicas y estrategias para desempeñar el rol del periodista en distintos contextos de opinión pública

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN PERIODISMO - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DEL ESTE, FACULTAD DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN**

- Desempeñarse en empresas e instituciones de los medios en todas aquellas tareas que tengan que ver con el periodismo y su relación con los medios masivos y alternativos.
- Integrar y/o coordinar equipos interdisciplinarios para la realización de investigaciones.
- Participar y/o coordinar equipos interdisciplinarios para realizar proyectos de investigación, campañas, eventos, etc. vinculados con la comunicación institucional.
- Mantener relaciones con los gabinetes de relaciones públicas o áreas de comunicación institucional.
- Efectuar investigaciones sobre la estructuración y evolución de la opinión pública en general y de los públicos en particular, respecto de la práctica periodística y el grado de aporte a la construcción de las sociedades en las cuales se encuentran insertas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-74595760- -APN-DNGU#ME- MODALIDAD A DISTANCIA- LICENCIATURA EN PERIODISMO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**UNIVERSIDAD DEL ESTE, Facultad de Diseño y Comunicación**  
**TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PERIODISMO, LICENCIADO/A**  
**EN PERIODISMO - Modalidad a Distancia**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

Taller de redacción periodística I	Anual	6	192	-	A Distancia	
Taller de producción multimedia I	Anual	5	160	-	A Distancia	
Actualidad informativa y opinión pública	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	
Teoría del Periodismo	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	
Teorías de la comunicación	Cuatrimstral	4	64	-	A Distancia	
Historia del siglo XX	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	
Marketing digital I	Cuatrimstral	4	64	-	A Distancia	
Taller de creatividad e innovación	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	

**SEGUNDO AÑO**

Taller de redacción periodística II	Anual	6	192	taller de Redacción Periodística I	A Distancia	
Taller de producción radial	Anual	5	160	-	A Distancia	
Legislación en comunicación	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	
Marketing digital II	Cuatrimstral	4	64	Marketing Digital I	A Distancia	
Sociología	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	
Historia argentina	Cuatrimstral	3	48	Historia del siglo XX	A Distancia	
Marketing digital III	Cuatrimstral	4	64	Marketing Digital II	A Distancia	
Política exterior internacional	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	

**TERCER AÑO**

Taller de redacción periodística III	Anual	6	192	Taller de Redacción Periodística II	A Distancia	
Taller de producción audiovisual	Anual	5	160	-	A Distancia	
Ética y deontología profesional	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	
Comunicación institucional y relaciones públicas	Cuatrimstral	4	64	-	A Distancia	
Fotoperiodismo e infografía	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	
Economía	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	
Análisis de los medios	Cuatrimstral	4	64	Historia de los medios	A Distancia	
Metodología y técnicas de la investigación periodística	Cuatrimstral	3	48	-	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN PERIODISMO - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2016 HORAS**

<b>CUARTO AÑO</b>						
Taller de producción multimedia II	Anual	5	160	Taller de Producción Multimedia I	A Distancia	
Proyecto periodístico personal	Anual	6	192	-	A Distancia	
Historia de los medios	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Especialización profesional I	Cuatrimestral	3	48	Redacción Periodística I, II y II	A Distancia	
Metodología de la investigación social	Cuatrimestral	3	48	Metodología y técnicas de la investigación periodística	A Distancia	
La empresa periodística	Cuatrimestral	3	48	-	A Distancia	
Publicidad y planificación de medios	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
Especialización profesional II	Cuatrimestral	3	48	Redacción Periodística I, II y II	A Distancia	
Tesis	Cuatrimestral	0	160	-	A Distancia	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PERIODISMO - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2848 HORAS**





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-74595760- -APN-DNGU#ME- MODALIDAD A DISTANCIA- LICENCIATURA EN PERIODISMO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.